



Defensor del Pueblo

Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Comisión de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la aplicación de las normas relativas a Derecho de las políticas sociales y de la Seguridad Social, por la que se aprueba y hace pública la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos al procedimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 10 de enero de 2019 del Defensor del Pueblo, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para el nombramiento de Asesor con funciones de Técnico especialista en derecho de las políticas sociales y de la Seguridad Social, la Comisión, reunida el 20 de marzo de 2019, ha acordado hacer pública la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos para dicho proceso (anexos 1 y 2), con la expresión de los motivos de exclusión en cada caso, así como establecer el plazo de diez días naturales para presentar reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web institucional del Defensor del Pueblo.

La subsanación de los defectos o la presentación de reclamaciones podrá hacerse mediante la presentación de un escrito acompañado, en su caso, de la documentación que se entienda oportuna, en el Registro del Defensor del Pueblo, calle Zurbano número 42, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá emplearse la vía telemática remitiendo un correo electrónico a la dirección electrónica registro@defensordelpueblo.es

Vº Bº

El Secretario General

Técnica del Servicio de
Contratación, Personal y Asuntos
Generales



ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APPELLIDOS Y NOMBRE
CELI MALDONADO, ALEJANDRA ISABEL
CHAVES MORA, MARIA CARMEN ALICIA
GARCÍA FERNÁNDEZ, MIREYA
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA
PEÑAS GIL, ISMAEL
SEGOVIA FERNÁNDEZ, MARÍA TANIA
VIVERO SERRANO, JUAN BAUTISTA

ANEXO 2: LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Motivos de Exclusión

Código y descripción del motivo de exclusión

A. No acreditar debidamente la condición exigida en el punto 3º de la base segunda de la convocatoria, en concreto, experiencia profesional de al menos cinco años en servicios profesionales de índole jurídica en las materias propias de las políticas sociales y de la Seguridad Social indicadas en el anexo II de la convocatoria.

B. No efectuar declaración expresa del compromiso de tomar posesión de la plaza en un mes desde la notificación del nombramiento, conforme lo señalado en el punto 6º de la base cuarta de la convocatoria.

C. Haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido en la base tercera de la convocatoria.

APPELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALONSO GARCÍA, MARÍA CONSUELO	A
FRANCO DELGADO, ROSARIO	A
GIL MINGUILLÓN, PABLO	A/B
LÓPEZ-LINARES ANTA, ANA ISABEL	C
MAYORDOMO BENEDICTO, MARÍA CRISTINA	A/B